



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Administración y Servicios

DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA
TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE SERVICIO
DE MANTENCIÓNES Y REPARACIONES
EDIFICIO DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS DE CALLE
OHIGGINS N° 543 Y AV. PICARTE N° 1448
VALDIVIA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1049

VALDIVIA, 12 de Noviembre de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley de Presupuesto N° 21.289, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta N° 88, de fecha 08 de enero de 2021, que aprueba presupuesto inicial para el Servicio de Gobierno Interior; en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; Resolución Exenta RA N° 245/546/2021, de fecha 20 de mayo de 2021, que aprueba contrato a suma alzada del funcionario Patricio Jara Pincheira; en el Decreto Supremo N° 178 del 12 de julio de 2021 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial de la Región de Los Ríos y, Oficio Ordinario N° 179/2021 de fecha 05 de marzo de 2021 de la Intendencia Regional de Los Ríos, que solicita recursos para las mejoras de las dependencias de la futura Delegación Presidencial ubicada en Av. O'Higgins N° 543 de Valdivia; el Oficio N° 5380 de fecha 08 de marzo de 2021 del Jefe Departamento de Finanzas de la Subsecretaría del Interior, División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, que autoriza suplemento presupuestario; el Oficio N° 429/2021 de fecha 17 de junio de 2021 de la Intendencia Regional Los Ríos, que solicita recursos para financiar el mejoramiento de las dependencias de la Gobernación Provincial de Valdivia, actual Delegación Presidencial Regional Región de Los Ríos; el Oficio N° 12.849 de fecha 18 de junio de 2021, del Jefe del Departamento de Finanzas de la Subsecretaría del Interior, División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, que autoriza suplemento presupuestario para las obras; en los Requerimientos de Compra Nros. 12 y 13, ambos de fecha 30 de agosto de 2021, de la Coordinadora de Administración y Servicios de la Delegación Presidencial Regional; en la Resolución Exenta N°892, de fecha 30 de septiembre de 2021, que efectúa llamado a licitación pública denominada “MANTENCIÓNES Y REPARACIONES VARIAS EDIFICIO DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS, UBICADOS EN AV. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N° 543 Y AV. RAMÓN PICARTE N° 1448 VALDIVIA., ID 5472-9-LE21”; en la Resolución Exenta N°965, de fecha 27 de octubre de 2021, que designa comisión de evaluación e I.T.O. de las obras; en la Resolución Exenta N° 983, de fecha 29 de octubre de 2021, que modifica las bases de licitación, estableciendo una visita aclaratoria y ampliando los plazos de recepción de ofertas; en el Acta de Deserción, de fecha 08 de noviembre de 2021, emanada desde la plataforma de Mercado Público; en la Resolución Exenta N°1023, de fecha 09 de noviembre de 2021, que declara desierta la licitación pública “MANTENCIÓNES Y REPARACIONES VARIAS EDIFICIO DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS, UBICADOS EN AV. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N° 543 Y AV. RAMÓN PICARTE N° 1448 VALDIVIA, ID 5472-9-LE21”; en la Resolución Exenta N°1032, de fecha 10 de noviembre de 2021, que aprueba requerimiento y establece itemizado para la cotización de los servicios señalados y, en la cotización del proveedor SERVIRIOS SPA, RUT 76.360.233-8, de fecha 16 de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión de la entrada en vigencia de la ley 21.073 que crea las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales, se requiere la mantención y reparación de los edificios que albergan a la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, uno ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°543, y el otro, en Av. Ramón Picarte N° 1448, en la ciudad de Valdivia.
2. Que, para efectos de realizar la referida contratación, se llamó a Licitación Pública para la provisión del servicio a través de la Resolución Exenta N°892, de fecha 30 de septiembre de 2021, que efectúa llamado a licitación “MANTENCIÓNES Y REPARACIONES VARIAS EDIFICIO DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS, UBICADOS EN AV. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N° 543 Y AV. RAMÓN PICARTE N° 1448 VALDIVIA., ID 5472-9-LE21”;

3. Que, a través de la Resolución Exenta N°965, de fecha 27 de octubre de 2021, se designó la comisión de evaluación y que, en ese mismo acto se denominó al Inspector Técnico de Obras;
4. Que, producto de la visita en terreno obligatoria para postular y de la consulta efectuada en el foro de Preguntas y Respuesta de Mercado Público, las empresas participantes de la visita solicitaron la oportunidad de una vista aclaratoria para especificar la cubicación de algunos espacios;
5. Que, en consecuencia, se dictó la Resolución Exenta N°983, de fecha 29 de octubre de 2021, que modificó las bases, estableciendo una visita específica para los asistentes a la primera inspección en terreno;
6. Que, cumplido el plazo de postulación, no se recibieron ofertas en el portal de Compras Públicas, por lo que el sistema, en conformidad al Artículo 3 y 9 de la Ley 19.886, declaró desierto el proceso por ausencia de ofertas, emitiendo el Acta de Deserción, de fecha 08 de noviembre de 2021, la que se aprobó mediante la Resolución Exenta N°1023, de fecha 09 de noviembre de 2021;
7. Que, a persistir la necesidad de ejecutar las obras de mejoramiento de los edificios para una mejor habitabilidad de los funcionarios y de las funcionarias, se hizo necesario disponer un proceso de contratación directa, ya que se trata de obras indispensables para el servicio, por lo cual en la referida Resolución Exenta, se solicitó iniciar el proceso de contratación privada o directa.
8. Que, en ese tenor, se dictó la Resolución Exenta N°1032, de fecha 10 de noviembre de 2021, que aprobaron los requerimientos técnicos para realizar la cotización del servicio.
9. Que, por tanto, existe la necesidad de designar la Comisión de Evaluación de las cotizaciones, de acuerdo al procedimiento señalado en la Resolución Exenta N°1032, indicada en el numeral anterior.

RESUELVO:

PRIMERO: DESÍGNASE como integrante de la Comisión de Evaluación de las cotizaciones recibidas para la contratación vía trato directo del servicio SERVICIO DE MANTENCIones Y REPARACIONES EDIFICIO DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS DE CALLE OHIGGINS N° 543 Y AV. PICARTE N° 1448 VALDIVIA, a:

1. Don Boris Gatica Méndez, RUT 16.463.946-0, grado 8, contrata, del Estamento Profesional, quien podrá ser reemplazado por Don Eduardo Heilenkötter Anselmo, RUT 9.528.681-K, grado 9, contrata, del Estamento Profesional;
2. Doña Karin Parra Molina, RUT 12.746.852-4, grado 11, contrata del Estamento Profesional, quien podrá ser reemplazada por Don Julio Márquez Loyola, RUT 8.071.985-K, grado 12, contrata, del Estamento Técnico,

SEGUNDO: DESÍGNASE a Doña Daniela Krauss Binder, RUT 16.321.712-0, contrata grado 6, abogada del Estamento Profesional, en su calidad de asesor jurídico de la Intendencia, como Ministro de Fe de la Comisión o, en su defecto, Don Felipe Pinuer Poffalt, RUT 17.606.416-1, grado 9, contrata, del Estamento Profesional.

TERCERO: CONSIDÉRESE que por efecto de la crisis sanitaria que vive el país en la actualidad y en miras de velar por la integridad de los funcionarios designados, la Comisión podría sesionar en las oportunidades que amerite, vía videoconferencia u otro mecanismo de teletrabajo.

CUARTO: Para dar cumplimiento a lo señalado precedentemente, la presente Comisión deberá sesionar desde el día martes 16 de noviembre de 2021, hasta el día en que se proceda a adjudicar la contratación.

QUINTO: NOTIFIQUESE a los designados, todos funcionarios de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, de la presente Resolución Exenta, entregándoles copia íntegra de ésta, mediante correo electrónico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

César Raúl Asenjo Jerez
Delegado Presidencial Regional de los Ríos



30/11/2021

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios
5. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Adquisiciones y Activo Fijo